

el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de julio de 1996.- El Delegado Provincial, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 1202/95.

Notificado a: Hidrogr. Guadalquivir Confederación.
Ultimo domicilio: Carretera Castril Km. 8 (Pozo Alcón).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 9 de julio de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAEN)

EDICTO. (PP. 2504/96).

Don Migel Zafra Expósito, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 del pasado mes de junio, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias del planeamiento urbanístico de este municipio.

La expresada modificación estará expuesta al público, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo preceptuado en la vigente Ley del Suelo, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal por quien tuviere interés en ello, en horario de oficina, y presentadas las reclamaciones oportunas por quienes deseen.

Arjonilla, 3 de julio de 1996

SDAD. COOP. AND. AGROPECUARIA

ANUNCIO. (PP. 2439/96).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 2/1995, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de la S.C.A. Agropecuaria celebrada el pasado 22 de junio de 1996, por el que la misma es absorbida por la S.C.A. Virgen de las Huertas de la misma vecindad.

Puebla de los Infantes, 2 de julio de 1996.- El Presidente, Jesús Román Martínez, CIF F-41021452.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63